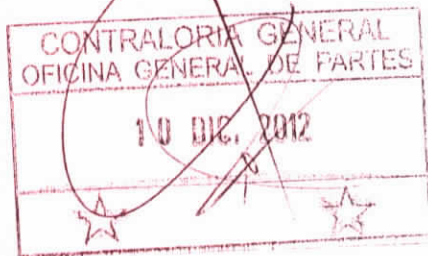


I. MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA
DIRECCION DE FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PERSONAL



RESUELVE CONCURSO PÚBLICO
PARA PROVEER CARGO EN
PLANTA MUNICIPAL.

DECRETO N°_3526_/_132223__

LA GRANJA, 31/Octubre/2012.

V I S T O S :

El Decreto Alcaldicio N° 3040 de fecha 13 de Septiembre del 2012, mediante el cual se Aprueba Bases para el Llamado a Concurso Público de Provisión de Cargos vacantes en la planta municipal y el Decreto Alcaldicio N° 3067 de fecha 14 de Septiembre del 2012, mediante el cual se Ordena el Llamado a Concurso Público y designa Comité de Selección, para proveer los cargos vacantes dentro de la Planta de Personal Municipal, en el Escalafón Directivo grado 7° E.M.R., Escalafón Profesional grado 9° E.M.R., Escalafón Profesional grado 10° E.M.R. y Escalafón Técnico grado 13° E.M.R.

La Publicación del llamado a Concurso Público, efectuada en el diario La Tercera, los días 24 y 27 de Septiembre del 2012, y el Oficio Ord.N° 652/128.997 enviado a los Municipios de la Región.

El acta de evaluación del Comité de selección que establece la pauta a considerar en la selección de antecedentes y el Of. Ord. N° 303 de 29.10.2012, mediante el cual el Comité de Selección remite las ternas con los puntajes más altos de los postulantes seleccionados.

La resolución adoptada por el Sr. Alcalde, en su calidad de Jefe Superior del Servicio, seleccionando los postulantes elegidos para cada uno de los cargos, según lo dispone el art. 20° de la Ley N° 18.883.

Y, vistos además, lo dispuesto en los artículos N° 15 y siguientes de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y, en uso de las facultades que me confiere el artículo 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su texto refundido por D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del 2006.

D E C R E T O :

RESUELVESE el Concurso Público ordenado mediante Decreto Alcaldicio N° 3067 de fecha 14 de Septiembre del 2012, nombrando a doña CECILIA ORMAZABAL OÑATE, RUT. N° 8.141.628-1, en el Escalafón Directivo grado 7° E.M.R., a contar del 01 de Noviembre del 2012; en la vacante existente producto del ascenso de don Ricardo Gonzalez Arévalo, según consta en el Decreto Alcaldicio N° 300 de fecha 01 de Agosto del 2005, al Escalafón Directivo grado 6° E.M.R.

La Profesional designada, debe asumir en forma inmediata sus funciones.

ART. 53 LEY 18695
Por orden del Contralor
General de la República

21 DIC. 2012

JEFE DE UNIDAD DE REGISTRO
DIVISION DE MUNICIPALIDADES




DECRETO N° 3526 /

Cabe señalar que por el solo Ministerio de Ley, se pone término a contar de la misma fecha, al cargo que ocupa en el Escalafón Profesional grado 7° E.M.R., de la Planta de este Municipio.

Dejase establecido que los antecedentes personales de la funcionaria antes indicada, se encuentran registrados en la Contraloría General de La República.

ANOTESE REGISTRESE COMUNIQUESE CUMPLASE Y ARCHIVESE


OLGA ALVAREZ LEIVA
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL




CLAUDIO ARRIAGADA MACAYA
ALCALDE



JMJ/kbr.
CONTRALORIA GENERAL DE LA REP.
SECRETARIA MUNICIPAL
DIRECCION DE CONTROL
DIRECCION DE FINANZAS
HABILITADO
DEPTO. DE PERSONAL
ARCHIVO.

